

ACTA CONSTITUTIVA

MESA MUNICIPAL DE ATENCION A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES 2018-2021

En el municipio de Autlán de Navarro Jalisco, siendo las 10:39 horas del día 24 de Enero de 2019 reunidos en las oficinas de los Consejos Municipales de Salud de Autlán de Navarro, Jalisco ubicado en la finca marcada con el número 18 A de la calle Aldama, personal del H. Ayuntamiento, instituciones del sector público, privado, social, productores y asociaciones civiles a efecto de:

CONSTITUIR

La Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes, con el objeto de implementar estrategias de coordinación interinstitucional de manera responsable, para mejorar las condiciones de vida y laborales de los jornaleros y sus familias.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- Representar a la institución ante la comunidad.
- Establecer convenios con instituciones y grupos organizados de la comunidad.
- Conseguir espacios de difusión en medios de comunicación masivos y alternativos para dar a conocer los programas institucionales.
- Cumplir con los requerimientos legales de la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes.
- Presidir las reuniones de la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes.

FUNCIONES DEL (A) COORDINADOR (A)

- Informar acerca de las actividades realizadas para su debido registro.
- Impulsar y coordinar las actividades de la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes.
- Coordinar la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes y presentarlo.
- Apoyar la planeación, organización, realización y evaluación de eventos comunitarios.
- Coordinar actividades para gestionar la obtención de recursos.
- Convocar a las reuniones de la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes.





FUNCIONES DEL SECRETARIO

- De forma conjunta con el Presidente organizar las reuniones mensuales de la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes
- Elaborar el programa de las reuniones mensuales.
- Elaborar el acta de las reuniones que se realicen.
- Leer el acta anterior, al inicio de la sesión para su aprobación.
- Dar seguimiento a los acuerdos establecidos.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES

- En coordinación con el Presidente y Secretario, dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que atañen a su comisión.
- Coadyuvar en la elaboración del plan de trabajo anual, en lo que respecta a la temática atendida por cada comisión.
- Informar de las acciones realizadas a la sesión en pleno.



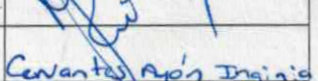
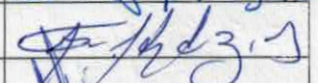
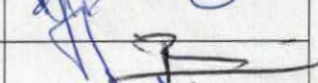

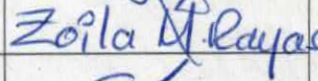

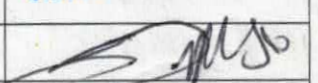
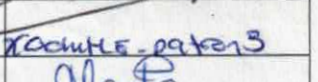
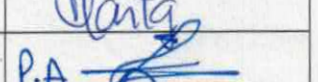
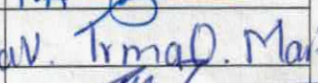





FUNCIONES DE LAS VOCALES

- La organización y tramitación de apoyos institucionales
- Actividades de relaciones públicas y promoción institucional.
- El reclutamiento y motivación de voluntarios.
- La supervisión y control de voluntarios.
- La realización de campañas de difusión de los servicios institucionales.




Una vez enterados de los objetivos de esta Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes y como Presidente Honorario C. MIGUEL ANGEL IÑIGUEZ BRAMBILA Presidente Municipal de AUTLAN DE NAVARRO.

Designa como coordinador(a) de la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes a: Dr. Roberto Rangel Cobián y como Sub coordinador(a) a LCP Mónica Gisela Ruezgas Sevilla se integra y se firma el ACTA CONSTITUTIVA de la siguiente manera.

CARGO	TITULAR	INSTITUCION	FIRMA
PRESIDENTE:	C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila	H. AYUNTAMIENTO	
PRESIDENTE EJECUTIVO	Dr. Roberto Rangel Cobián	CMS	
COORDINADOR	LCP. Mónica Gisela Ruezgas Sevilla	CMS	
SECRETARIO:	L.T.S Inginia Cervantes Ayón	CNPR	
COMISION SALUD:	Dra. Flor Haydee Zúñiga García	CSR AUTLAN	
COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES:	Mtra. Ana Lilia Santana Villa	CEDHJ	
COMISION DE EDUCACION:	Mtro. Ramón Gómez Macedo	INEEJAD	
ASISTENCIA SOCIAL	C. BERTHA ALICIA IÑIGUEZ BRAMBILA	DIF	
EQUIDAD DE GENERO	C. ZOYLA MAGDALENA RAYAS RODRIGUEZ	IMMA	
PROTECCION SOCIAL	LIC. ANAHI PAMELA VERGARA GARCIA	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
PROTECCION CIVIL	MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VESRATEGUI.	PCYB / CRUZ ROJA	
VOCAL	Lic. Willic Sosa Perilla	Com Soc	
VOCAL	Dra. Xóchitl Patricia Bazarin	servicios médicos municipales	
VOCAL	Ing. Marcela Pérez García	PIEE	
VOCAL	Ing. Oscar Omar Rodríguez Balcazar	Deportes P.A	
VOCAL	Irma D. Martínez García	Prev. Social de Nav.	
	Carib F. Ruvalcaba Flores	Atencion UNA	
	Dr. Martín Sandoval G.	Topografía	





		Secretaría de transportes	
Vocal	Dr. Rogelio Nardiz		

Todos los integrantes contarán con el derecho de voz y voto, y en caso de empate el Presidente Honorario o su Representante tendrá voto de calidad.

La presente Mesa dependerá del Consejo Municipal de Salud como uno de los programas que ejecuta dicho Consejo.

Las instituciones que conforman la Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes manifiestan a través de sus representantes su total y permanente apoyo a los objetivos generales para lo cual se crea, así mismo protestan cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia las obligaciones que dicho cargo les confiere.

La presente Mesa sesionará en forma ordinaria y extraordinaria celebrándose las primeras en forma **bimestral** y las segundas cuando sea necesario, levantándose minuta de la correspondiente reunión.

Sin otro asunto que atender, y una vez quedando constituida la presente Mesa se da por terminada la reunión a las 11:49 horas del día que se actúa firmando los integrantes de conformidad al margen y al calce de la presente acta
- CIERRE DE ACTA.-----

